# LA GACETA MERCANTIL

## DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

**NO. 1722--BUENOS AIRES, JUEVES 1 DE OCTUBRE DE 1829.**



### Para Londres.

El muy velero y primera clase bergantin ingles *JANET IZAT*, su capitan Jorge Crocket, esta contratado para dar la vela dentro un término fijo; admite carga dicho destino, y tiene comodidades muy superiores para pasageros. Ocurrase a los SS. JOSUE y JOSE THWAITES y Ca.

### Para el Rio Janeiro.

El bergantin nacional TRITON, capitan Hynes, saldrá para aquel destino dentro de pocos dias. El que quiera cargar a precio moderado ó ir de pasage, puede ocurrir al capitan ó a

*Diego C. Thompson*,
sept 1 96s Calle de la Paz No. 15.

### For Philadelphia.

The fine American brig WILSON, Capt. Ress, positively to sail on or before the 1st October, touching at Monte Video, and will take freight or passengers from either place. Apply to

*Zimmermann Frazier & Co.*
No. 64 Calle de la Paz.

### Para Liverpool,

*Bajo contrata de salir el 18 de Octubre con el flete que tenga*

El muy velero y hermoso bergantin ingles *GAZELLE*, su capit. Miller, de porte de 240 toneladas, (A, 1) tiene lugar para unas 50 toneladas de cueros secos, ó su equivalente en fardos, con tal que se ocurra inmediatamente. Puede recibir 3 ó 4 pasageros, para los que tiene exelentes comodidades. Ocúrrase al capitan Miller, a bordo, a

JORGE LORD,
*No. 124, calle de la Catedral.*
ó á ROBILLARD HUDSON y Ca.,
*Calle de la Florida, No. 4.*

### *FOR RIO JANEIRO.*

THE Swedish Brig Frú Hedwig, A Hillman, master, will sail for the above port in all this month, and will take freight on moderate terms Apply to the Captain at Mac Gow's Hotel, or to

DUGUID, HOLLAND & Co.
s 17 No. 135 Calle de Potosí.

### Se fleta,

El bergantin americano LADY RICHMOND de Boston, su capitan Foster, de 207 toneladas de Registrot forrado y clavado en cobre. Se preferiria flete para los Estados Unidos. Ocúrrase al capitan en la fonda de Washington, ó a los consignatarios,

GOWLAND, SLACUM y Ca.

### For London.

The fast sailing brig PORTEÑA, A 1 at Lloyd's, Thomas Loudon master, has superior accomodations for passengers. Having the whole of her cargo engaged she will be dispatched without delay For particulars apply to

CHARLES TAYLEUR & Co.
45 Calle de Maypu.

### For Liverpool.

*Under positive engagement to sail on 10th of October full or not full.*

The fine fast sailing Cumberland built brig GAZELLE, Miller master, burden 240 tons, stands A 1 at Lloyd's. Has only room for about 50 tons of dry hides or equivalent in bales if immediate application be made. Can accommodated three or four passengers for which she has most superior accommodations. Apply to captain MILLER, on board, to

GEORGE LORD, No. 124 Catedral.
or ROBILLIARD, HUDSON Y CA.
sept 22 No. 4 Florida

### For Freight.

The staunch and substantial built American brig JOSEPH, burthen about 40 tons. Captain Burleigh, will take freight for any port in the U. S with a preference to Boston, if application be made immediately to the consignees

DAVISON, DORR & Co.
Calle de la Piedad No. 7.

### Se vende,

UNA Esquina en la calle de Talcabuano, No 29; el que quiera compraria se vera con el dueño que vive en dicha casa.

sept 29 3p

### Para Amsterdam.

LA nueva y muy velera galiota holandesa *Withelmina Frederica*, capitan HOLWEDEL, forrada en cobre y enteramente nueva, dará la vela para dicho destino á principios del próximo mes entrante, tiene la mayor parte de su cargamento ya á bordo, puede tomar algunos cueros á flete para completar su carga, si se embarcan inmediatamente. El que guste cargar en dicho buque puede tratar con

FRANCISCO HALBACH,
*Calle de 5 de Mayo, No.* 32,
ó con ZIMMERMAN, FRAZIER y Ca

### Para el Rio Janeiro.

El bergantin sueco FRU HEDWIG, capitan Hellman, dará la vela para el citado destino a fines del corriente mes, y tomará carga a un flete moderado. Ocúrrase al capitan en la fonda de MacGow ó a sus consignatarios

DUGUID HOLLAND y Ca.
Calle de Potosí No. 135.

### For London.

The fine A 1 British brig HENRY, only 120 tons burthen, has room for a small quantity of dry hides or bales. This vessel will meet with quick despatch. Apply to

JOHN MILLER & Co.
No 114 or 116 Calle de la Florida.

### Para Cadiz.

Saldrá precisamente el Jueves de esta semana, el bergantin sardo FIAMETTA, su capitan Jéronimo Sacconi, forrado y clavado en cobre, de primera marcha y nuevo; admite aun una corta parte de carga y pasageros, para los cuales tiene comodidades muy superiores: ocúrrase al escritorio de PEDRO A. PLOMER

Calle de la Plata No 46.

### Para Rio Janeiro con escala en Montevideo.

Saldrá precisamente el 30 de este mes, el bergantin nacional ELENA, (antes el Tuscaloosa de Nueva York) al mando de su capitan D. Donald Campbell, admite carga y pasageros, ocurriendo a tratar con el capitan, calle de la Esmeralda número 94, ó con JORGE DOWDALL

Calle de la Reconquista No. 76.

### For Antwerp.

The superior Danish ship FAVORITE, Capt De Haan, coppered and copper fastened, A 1 at Lloyd's. For freight or passage apply to the consignee Mr. Schmaling, or to

*Robilliard, Hudson & Co.*
No. 4 Calle de la Florida.

### JAMES NOTT,

HAIR DRESSER, No. 3 Balcarce street leading direct from the Fort to the custom house, flatters himself to be enabled to CUT and DRESS LADIES and GENTLEMEN'S HAIR, superior to any other of his profession in Buenos Aires; therefore he begs leave to solicit the patronage of those who may be pleased to employ him; hoping by a strict attention to business to give entire satisfaction. He also informs gentlemen who are in the habit of shaving themselves that he has an excelleat shaving soap for sale, and will set razors also to their satisfaction.

At the same time he offers for sale a superior article called the *Vermillion Cream*, of which the real worth has not yet been known in Buenos Ayres. It has always been celebrated for its efficacy in London and patronised by the Royal Family for strengthening the Hair and reproducing it; but as prevention is better than cure, its peculiar virtues consist in its preservative qualities. So long as the cream is used, no fear need be apprehended of the ravages which time or disease usually commits on that fairest ornament of the human frame. It also cleans the hair, keeping it free from scarf, and possesses other virtues so salutary that no one who values the beauty, as well as the comfort of a clean and strong head of hair should hesitate a moment in using it

N. B. Ladies' and Gentlemen's Hair cut and dressed at their own habitations.

### Desea colocarse.

UN jóven frances en una casa de comercio por mayor, ó registro; puede desempeñar cualquiera destino en este ramo, conoce perfectamente la teneduría de libros por partida doble. Las personas que lo necesiten, pueden dirigir una esquela en esta imprenta con las iniciales K. P. sept 29 3p

### Para Rio Janeiro.

Dara la vela en el periodo de la presente semana, la muy velera zumaca nacional MENDOCINA, del porte de 180 toneladas, su capitan Anselmo Dupont; tiene exelentes comodidades para pasageros, y admite carga; para unos y otros particulares, ocurran al escritorio de

P. A. PLOMER.
Calle de la Plata No 46.

### For London.

The A 1 English brig *JANET IZAT*, George Crocket master, a very superior FAST SAILING vessel, coppered and copper fastened, and can take her cargo on board in the Inner Roads; under positive agreement to sail within a fixed period. For freight or passage, having very superior accomodations, apply to

J. & J. THWAITES & Co.

### A los pasageros para Liverpool.

El muy superior y de primera clase bergantin ingles JANE de porte de 217 toneladas, su capitan H. H. Lindsay, saldrá desde Montevideo para Liverpool el dia 5 de Octubre entrante; y toma pasageros. Las ventajas que ofrece este buque, son muy considerables. Ocúrrase a la casa de

JACKSON BARKER y Ca.
tfc No. 53 y 55 calle de Chacabuco

### Para Montevideo.

Dara la vela el Jueves primero de Octubre a las 3 de la tarde el paquete AGUILA PRIMERA, al mando de su capitan D. Gerónimo Soriano, (alias Chentopé) tiene todas las comodidades necesarias para pasageros, y camarotes separados independientes para señoras. Se despacha en casa de Don Alejandro Martinez, calle de la Reconquista No. 93. Los señores que gusten tomar pasage, pueden verse con dicho señor ó su capitan. sept 29 3s

### Canela superior de Holanda.

HAY para vender unas 30 libras, que se daran a precio acomodado. Ocúrrase a la calle de Balcarce, No. 125, desde la una hasta las 4 de la tarde.—En la misma casa se vende estopa superior

### TO LET.

A SALA, two bed rooms. servant's room, stable and use of a kitchen. None but a family need apply. No. 61 Calle de Corrientes. Sept 29 tfc

### Muy interesante á los estancieros.

LOS señores Bacle y Ca. administradores de la imprenta litográfica, estando próximos a publicar con *con autorizacion y verificacion del gobierno*, una tabla general de las marcas de ganado de la provincia, solicitan a todas las persoaas que tengan interes en la publicacion de esta importante obra, tengan la bondad de pasar a su oficina, calle de la Victoria No 148, lo mas pronto posible, para dar todos los informes necesarios para la escrupulosa exactitud de esta obra de una utilidad tan general.

La primera jurisdiccion, compuesta de los partidos de San Isidro, San Fernando, las Conchas, y San José de Flores, han de publicarse en todo el mes entrante. Los Sres. propietarios de las marcas y terrenos de dichos cuatro partidos, se invitan particularmente a hacer rectificar desde luego las mutaciones que pueden haber ocurrido por resultas de ventas, heredades ó cualquiera otra causa. s 29 4s

### Aviso.

LOS que firman tienen el honor de prevenir al comercio, que habiendose asociado a su establecimiento en esta plaza Don Diego Noble, residente en Montevideo, la casa se girara desde primero de Octubre próximo, bajo la firma de Noble, Gowland y Ca.—Buenos Aires, 28 de Sept. de 1829.

GOWLAND, SLACUM y Ca.

### Aviso interesante.

SE necesitan cinco mil quinientos pesos moneda corriente, por cuatro ó seis meses, sobre hipoteca de triple valor, y se paga el interes del dos y medio. El que quiera dar, ocurra a la calle del Parque No. 252.

sept 29 3p

### Aviso.

EN la litografia No. 148 calle de la Victoria, se necesita un criado para el trabajo de la imprenta. s 29 ds

### Se vende,

Una casa a dos cuadras de la plaza de la Victoria propia para comercio, situada en la calle de la Florida No. 69, con diez y siete y media varas de frente al Oeste, y cuarenta y media de fondo al Leste, con almacenes a la calle y piezas contiguas para escritorio; tiene piezas de alto a la moderna, dos patios con varias habitaciones y un corral.

Otra en la calle de Belgrano No. 154, con 17 varas de frente y 70 de fondo; tiene 7 a 8 piezas.

Otra en la calle de Estados Unidos en la plaza de la Independencia, con 15 varas de frente al Norte y 70 de fondo al Sud.

Un sitio de 10 varas de frente al Norte, y 68 de fondo al Sud, en la plaza de Lorea, propio para edificar almacenes para acopios de frutos del pais. En la calle de Cangallo No. 103 vive el encargado de su venta, el que tiene encargado de vender otras varias fincas en buena localidad, cómodas y propias para comercio. sept 29 3p

### DIARIO UNIVERSAL.

DESDE el dia primero de entrante Octubre, se publicara diariamente, en papel de marca mayor, por la IMPRENTA ARGENTINA, un nuevo periódico titulado *DIARIO UNIVERSAL*. Su caracter será la LIBERTAD, la que se ejercitará con decencia si, pero sin mas limitacion que la que imponen las leyes: su título indica que ninguna materia le será indiferente. Se admiten suscripciones, y se hallará de venta en la Librería conocida por de *Osandavaras*, y en la misma Imprenta, calle de las Piedras, No. 31, de San Juan cuadra y media para el Retiro. sept 29 3p

### Se vende,

EN el parage de las Mostazas, 200 animales vacunos tamberos y lecheras, 100 yeguas y 1000 ovejas; el que se interese en su compra, puede ocurrir á la calle de la Plata, No. 130. sept 29 3p

### Se vende,

EN la calle de la Reconquista, No. 21, un armazon de vidriera muy bien trabajado, que es a propósito para modistas, sombrereros, zapateros, &c, y se dará acomodado. sept 29 3p

### Carretas.

SE venden siete que han llegado de Tucuman, son nuevas, de buena madera, y perfectamente construidas. Vive el vendedor calle de la Reconquista, No. 21.

sept 29 3p

### Se vende ó se cambia

POR una casa con sitio en la ciudad, una chácra en el partido de los Quilmes, dista del Puente de Barracas una legua al Oeste, tiene casa de material y dos galpones, montes frutales, &c, y quince cuadras de tierra todo bajo de zanja. El que quiera tratarla véase con su dueño, que vive en la calle de Venezuela, contigua al No. 384.

sept 29 3p

### Aviso al público.

EN la calle de Potosí No. 57, librería de Ortiz, se encuentra de venta la segunda coleccion de valzas para piano, sacadas de varios temas de las óperas de Rossini, Gazza Ladra, Italiana en Argel, y Barbero de Sevilla, y succesivamente irán siguiendo diversas colecciones; su precio será cuatro reales por cada valza; la coleccion se compone de once valzas.

En la misma librería se encuentra la primera coleccion de valzas acomodadas para flauta sola, y para flauta con acompañamiento de piano, y juntamente el gran minuet para piano sacado del tema de la aria final de la Cenerentola, su precio 4 reales.

Tambien se encuentran libros en blanco para música, a precio muy cómodo y juntamente papel rayado. Todas las personas apasionadas a las óperas de Rossini, que necesiten algunas piezas para canto y piano, para piano solo, ó para piano y flauta, encargando en la librería, seran servidos con toda puntualidad. s 30 3p

### Se vende.

La hermosa goleta americana FELICITY, forrada y clavada en cobre, de construccion de *Pilot Boat*, cala muy poca agua y de exelente vela. Ocúrrase a

ZIMMERMANN, FRAZIER y Ca.
s 30 Calle de la Paz No. 94.

### Aviso.

SE necesitan 4,000$ sobre hipóteca, por el término de dos años; ocúrrase a Lavalle y Ca., No. 35, calle de Potosí, s 29 3p

*EXPOSICION dirigida á las Provincias Unidas del Rio de la Plata, por el ciudadano D. Manuel Moreno, Enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario de aquella República, en respuesta á las difamaciones del* Tiempo *y del* Pampero.

(Continua.)

El ministro de Cordoba pedia:

"1°. La seguridad y existencia en el pais de toda la persona moral del gobierno que habia caducado antes del 3. de Julio (El Sr. Rivadavia y sus ministros.)

2°. La seguridad, asi mismo, del general del egército (D. Carlos Alvear), y de D. Valentin Gomez.

3°. La aglomeracion de antecedentes, y estado exacto de todos los ramos, in *statu quo*. para la proxima convencion.

4°. Un espreso contrato escriturado sobre la presente solicitud."

Otra administracion menos libre se habria considerado entonces no solo justificada para poner a disposicion de la policia los individuos reclamados, sino autorizada tambien para garantir el compromiso que contrahia ocque estarian al juicio, confianzas que podian haberse exigido. Con menos motivo, por informes de un general, ó por cartas interceptadas, habiamos visto en la época anterior, confinar dentro de la ciudad, poner bajo la policia, y exijir fianzas a algunas personas notables, y aun desterrar a otras, usando de las facultades que se decia daba al gobierno el estado de guerra. Pero la autoridad que hizo el tratado de Septiembre se abstuvo de toda medida que trascendiese a las personas. Ella misma se constituyó su fiador, y el ministro de Buenos Ayres contestó del modo que aparece en su nota oficial del dia 31 de Agosto.

En este documento debe marcarse una cláusula propia del ministro de un pais libre que en todos los hombres ilustrados ganará estimacion, y producirá generalmente un buen ejémplo. El ministro de Buenos Ayres despues de espresar que su gobierno habia convenido en la justicia de hacer efectiva la responsabilidad administrativa, dice: que *combinando el respeto de los principios generales que lo ligan*, con la obsecuencia que debia mostrar a la reclamacion de Cordoba y con la observancia de la lei sobre la seguridad individual, LA CUAL ES UNA BASE SAGRADA Y MAGESTUOSA DE TODOS LOS DERECHOS, Y EL COMPENDIO DE LIBERTAD A QUE ASPIRAMOS, se habia acordado prometer se vigiaria sobre las personas reclamadas: que no se les concederia permiso para salir fuera del pais: y esto, que era toda la restriccion que podria pesar sobre aquellas, estaba circunscripto a que, en caso de intentar ausentarse, *se daria cuenta á la legislatura de la provincia, para que esta deliberase lo conveniente sobre la solicitud del enviado*, es decir *sobre la detencion de las personas*. Parece increible que esta sea la letra espresa y todo el tenor de este oficio; ó que llegue a tanto el espiritu de faccion, que acrimine precisamente de perfidia, y de venta atroz de la patria, a esta prueba venerable de adoracion a los principios. Lease, y se verá que es efectiva.

Concluye la nota diciendo "que se pondrian a disposicion de la convencion ó congreso que se reuniese tan luego como su autoridad fuese reconocida por la provincia de Buenos Ayres, y se hiciese entender al gobierno que se habia resuelto en enjuiciamiento," quedando entretanto reuniendose antecedentes.

Sobre esto hace el *Tiempo* en su papel de 3 de Enero No. 198 una observacion palpablemente falsa, y es *la primera que le ocurre*, a saber, que el *ministro Moreno* interpreta la comunicacion del de Cordoba, y da mayor estencion a su *inaudita* solicitud. "El ministro porteño (añade) no solo pasa por la humillacion de consentir servil y bajamente en las *infamias* que se le proponian, sino que se encarga de descorrer todo el velo a *la iniquidad*, y de satisfacer del modo mas completo los deseos del enviado y de su tio (el gobernador de Cordoba.) Pero se darian (exclama aqui) en esta carrera pasos mas decisivos que los que constan de los anteriores documentos? Subirian a mas alto grado *la bajeza, la servilidad, la humillacion, la infamia, la prostitucion del gobierno de Buenos Ayres?*"

¿Mas qué aparece entre esa nube de dicterios? A nadie se ha atropellado todavia; á ninguno se ha sepultado en las prisiones; se le destierra, ó se le fusila sin causa, y en virtud de una simple *órden*. El gobierno no hace otra cosa que ofrecer que si los individuos citados quisiesen ausentarse del pais, ocurrirá á su cuerpo legislativo para que le prescriba lo que hallase por conveniente sobre la solicitud del enviado; y á lo sumo, ponerlos á disposicion del cuerpo legislativo nacional, bajo dos claras y naturales condiciones: la 1ª que su autoridad estuviese reconocida en Buenos Aires; 2ª que el mismo cuerpo nacional hubiese decretado su enjuiciamiento. Entre tanto se acuerda estorvar una evasion clandestina, como se estorva respecto de toda persona, por medio de una policia general. Esta vigilancia no es aquí ni opresiva, ni sin motivo. La prueba de la suavidad de la medida está en que no la sintieron ellos mismos; y que ha sido preciso que se apoderasen del archivo secreto del gobierno, para saber que habia existido, despues de haber corrido un año.

O querria ese atrabilario escritor que el gobierno de Buenos Aires despidiese al enviado, y privase al pais de las ventajas indecibles que ganó con el tratado de Septiembre, en la paz y la armonia de los pueblos? Esta pretension sí que es verdaderamente *inaudita*, como infame é inmoral el deseo de que sus hombres no compareciesen ante un tribunal nacional, cuando habia quien los citaba á él. ¿Que significa ese horror al juicio que su mismo honor reclamaba? ¿Habria sido mas equitativo, mas justo, conducirlos á una prision; condenarlos sin causa, sin formas legales, sin sentencia; algo mas, fusilarlos con solo *una órden* militar? El *Tiempo* enmudecerá á esta pregunta. Los manes del Sr. Dorrego, que firmó ese tratado de paz con las Provincias, y el Brasil, y que despues ha sido vilmente asesinado por sus enemigos,* sin proceso, ni residencia, no obstante su carácter de gobernador de Buenos Aires, y egecutivo general; esos ilustres manes son los que pueden respondernos.

No se dieron ningunos pasos ulteriores, ni subió á mas la *bajeza y prostitucion* que comicamente se inculpan. Los artículos adicionales nada añaden al compromiso que esplica y comprende, la nota de 31 de Agosto. Remover empleados *notoriamente* perjudiciales á la tranquilidad de los pueblos; y asegurar la fuerza en hombres que por sus ideas y *conducta*, inspirasen confianza, y alejasen de la provincia de Córdoba, Y LAS DEMAS DE LA ANTIGUA UNION, es decir, de toda la República, *los conflictos* de volver á verse empeñadas en guerra civil, será siempre un deber de la autoridad, y su mas sagrada obligacion. Esto es sin duda sostener el honor de todos; por consiguiente, la verdadera dignidad, elevacion y buen nombre de Buenos Aires. Aun sin la razon especial que habia para obrar con esta prudencia, nadie ha podido disputar que en las atribuciones comunes de un gobierno entra la de depositar los cargos en personas que le merezcan su confianza, y si hay algo que reparar, será el que, a pesar de estos motivos, se toleraron sin excepcion en los empleos, todos los hombres de la administracion anterior, y enemigos muy conocidos del gobierno. A bien que los censores elevados que inspiran la pluma del *Tiempo*, no han esperado ni un instante para despojar desde el 1. de Diciembre a cuantos han considerado que no les eran muy afectos, a veces con una prision, ó un destierro.

Por otro lado, no hay, ni puede haber injusticia en oir una reclamacion, ó en ordenar que se levantase un sumario al general que sin estar enfermo ni herido, se habia retirado del ejército en campaña, y a quien se hacian acusaciones por gefes del mismo egército. † No hay *servilidad* en prometer a la *república* que se haria lo que las leyes militares, el deber de la disciplina, el simple ministerio del gobierno, y la reputacion de Buenos Ayres exijian que se hubiese hecho de antemano. Es de suponer que no haya hombres *tan distinguidos*, conforme a la espresion *del Tiempo*, que estén exentos de las leyes; mas aun que sean superiores a ellas, y deban creer que se ha traicionado al estado con la resolucion de juzgarlos.

No cabe un absurdo mas clasico que acusar como crimen de lesa patria todo agravio hácia sus personas; y en ello se dejan notar los principios de una faccion, que no se vé sino a sí misma en todos los negocios públicos. Han dicho lo que Luis XIV: nosotros somos el estado, *L'Etat c'est moi*; y esta espresion, y la conducta consiguiente, que no se han perdonado a un monarca sentado sobre el trono absoluto de sus padres, menos se pueden tolerar en los subditos de un pais libre. Porque en los referidos articulos no se versaba una materia que fuese capaz de afectar los derechos de la provincia ó del estado.

No se trataba de desmembrar su territorio, imponerle ningun tributo, privarla de su soberania, ó quitarle sus privilegios. El asunto era puramente administrativo.

(*Continuará*)

* El 13 de Diciembre de 1828 en Navarro.

† Este general habia sido relevado por el Sr. Lopez, nombrando en su lugar al general Lavalleja.

# La Gaceta

BUENOS AYRES, OCTUBRE 1.

Con estudio habiamos hasta hoy rehusado hablar sobre un hecho, que sin ser un arcano, tenia todas sus formas y apariencias. El es sabido de todos, y á nadie es dado dudarlo. desde que lo hemos visto anunciar por la prensa y no ser contradicho Justos por sistema y por principios, habiamos tambien querido ser prudentes, por que la prudencia y la justicia no se oponen, y á la vez es necesario, que estas virtudes se hagan reciprocas cesiones.

¿El premio acordado mas de un mes hace por la ultima administracion á ciertos Gefes del Ejército, era antes de hoy ignorado de alguno? Hemos dicho que no, y sin embargo, él no habia sido anunciado ni en los papeles publicos, ni en los registros de oficio. ¿O no era acaso digno este suceso de ocupar los primeros ó de llenar las paginas de los segundos? De ninguna manera: pero era necesario hacer sacrificios á la moderacion y por desgracia, no bastan siempre la circunspeccion y la prudencia, cuando se trata de asuntos en que es talvez indispensable mortificar el interes individual. He ahi las razones porque hemos callado hasta hoy, y aun resistido tomar la iniciativa en el particular pero, pues ya que es necesario decir algo breve y francamente diremos nuestro modo de pensar.

El General D. Juan Lavalle asignó á cierto número de Gefes un premio de veinte y cinco mil pesos moneda corriente, por los servicios que acababan de prestar á la causa de la Nacion en la Campaña del Brasil Al efecto les distribuyó letras pagaderas por la tesoreria de la Provincia de Buenos Aires á 60 y 120 dias de su fecha importantes en su totalidad muy cerca de trescientos mil pesos moneda corriente Nosotros nos circunscribiremos á examinar brevemente los siguientes puntos—1° Aquel premio fué justo?—2° La actual administracion está en el deber de llenar semejante compromiso?

La justicia debe siempre medirse por la Ley, porque la Ley es la regla de todos los actos. El fuerte y el débil, el Magistrado y el simple ciudadano deben obtemperarla. ¿Para que son los codigos, y la misma sociedad que objeto tiene, si aquella no ha de ser el regulador de todos los actos? No: sepa el poderoso que su poder sucumbe á la voz de la Ley y el débil descansa á la sombra de una fuerza irresistible que le proteje: sepa el Magistrado, y el simple ciudadano, sepa tambien, que sus acciones deben nivelarse á aquel principio que sirve de base al orden social, y de germen á la pública prosperidad. Todo lo demas es anarquico, sedicioso, é injusto. Desgraciado el pueblo, donde el brazo del hombre es mas poderoso que la Ley; la justicia entonces se ve obligada á callar, y la sociedad no tarda en disolverse. Si esta ha de existir, es indispensable que el Magistrado obedesca á las Leyes, y el pueblo al Magistrado que las ejecuta.

¿Cual era el caracter de la última administracion? Cualquiera que sea, él no era superior á la Ley Y hay una Ley que la autorize para la designacion del premio decretado? Hay una Ley que la faculte para premiar? Al contrario: hay leyes que la coartan el arbitrio de premiar; hay leyes y leyes terminantes, que la inhiben deliberar en esta clase de negocios. Al paso que esto es cierto, no lo es menos, que esas mismas leyes tienen acordados los servicios que pueden obtar á aquel genero de premios, los casos en que han de distribuirse, y las cantidades que han de señalarse. No trataremos de examinar, si los primeros y los segundos son precisamente en el caso de que hablamos, los que las leyes determinan, pero si estamos ciertos que las ultimas no lo son. La ley de premio militar, á que unicamente ha podido arreglarse el acordado en cuanto a la cantidad, no señala tal vez ni su mitad. Desde entonces él es exesivo, no es conforme á la ley, es injusto. Ademas, ¿sobre que titulo puede exijirse á la provincia de Buenos Ayres la recompensa de servicios consagrados al comun de la nacion? O es que el egémplo del año 22 da lugar á semejantes concesiones? Sea asi en hora buena, si se quiere, pero sea una autoridad competente la que las declare. Lo demas es abusivo, es ilegal.

En cuanto al compromiso en que se halla el gobierno actual de cumplir el legado de su predecesor, firmes en nuestros principios, creemos decididamente que él debe suspender su cumplimiento hasta la reunion de la legislatura, si no quiere cargar con una responsabilidad cuyo peso no puede desconocer. Aquella no debe demorarse; y el perjuicio que pudieran sufrir los gefes premiados, deben computarlo en el número de aquellos sacrificios, que es preciso siempre consagrar á las leyes y formas establecidas. La legislatura se ocupará, ¿quien duda? de este negocio; y si considera justa la recompensa decretada, la hará tal vez general á todos los gefes y oficiales, con arreglo á los principios de igualdad que deben seguirse en casos semejantes. Serán entonces estimados en su justo valor los servicios que se han tenido en vista, y la gratitud y la justicia harán su deber. Creemos firmemente que los gefes, á quienes nos referimos, no atribuiran nuestra opinion á causas menos nobles. No, ella es un homenage de respeto que tributamos y tributaremos siempre á las leyes y á los principios que hemos proclamado, por los cuales han combatido aquellos tantas veces, y cubiertose otras tantas de gloria y de honor.

## Correspondencia.

*Sr. Editor de la Gaceta M.*

Un abonado al apreciable periodico de Vd. ofrecera en breves dias al respetable publico algunas reflexiones sobre las que hoy ha emitido el Lucero á cerca de la ley de 30 de Abril determinando la forma de pagar las obligaciones y escrituras por metalico: y osa concebir la esperanza de remover radicalmente alguna lijera impresion que pueda haber causado el arbitrario (y quiza gratuito) caso de la casa tasada en 36000 *duros vendida por* $ 72000 *moneda corriente*.

*Buenos Ayres, Septiembre* 30 *de* 1829.

B. L. M. de Vd.

UN SUBSCRIPTOR.

*SS. EE. de la G. M.*

Hace algunos dias que hicimos una incitativa al Tribunal de Medicina para que, de las investigaciones que hiciese a cerca de un plan de curacion que cada dia adquiere mas prosélitos, (la verdadera medicina curativa) fallase si era, ó no bueno, y en su consecuencia se mandase adoptar, ó proscribir.

Confesamos que alimentábamos la alagueña esperanza de que los hombres encargados de la conservacion de los demas, tomasen una parte activa en una cuestion que les es tan concerniente: empero nuestros connatos han sido burlados, nuestras razones desatendidas, nuestros deseos por la causa de la humanidad doliente frustrados —¡Desgraciada especie humana! Tus clamores no penetran los oidos de esos hombres que hacen ostentacion de emplearse en el alivio de sus semejantes, y solo un rugido sordido entre ellos, parece que dice: "perezcan todos envueltos en los misterios de nuestros sistemas, antes que hacer una abjuracion de los errores á que nosotros llamamos *principios*." Es doloroso ciertamente tener que reflexionar así, pero ese silencio sepulcral en un asunto tan grande, tan trascedental, nos autoriza para pensar de este modo.

Los hombres del *arte* llamados repetidas veces á la *arena* para ventilar esta

gran cuestion, parecen enmudecidos y poseidos del estupor. A la manera de Diogenes que vivia encerrado en su tinaja para que no lo hiriesen los rayos del Sol, ellos han creido encontrar tambien en ese silencio que guardan, una sombra que les pusiese a cubierto del desprecio y aniquilamiento de las doctrinas. ¡ Pero cuanto se engañan ! La verdad no puede ocultarse, y los triunfos repetidos de ella por la evidencia de los hechos, rectifican de un modo irresistible nuestras aserciones.

Nos es harto sensible descender á detalles en que quizá se crean zaheridos algunos individuos ; sin embargo, como la causa porque abogamos es la de la justicia y de la conveniencia del género humano, nos creemos justamente exhonerados de la responsabilidad ácia aquellos. No temeremos jamás la impugnacion que quieran hacernos, porque llevamos en una mano la verdad, y en la otra, los hechos que la justifican. Es preciso hablar sin embozo.

Todos saben la gran oposicion que la mayor parte de nuestros *prácticos* ha hecho a la medicina de que hablamos. Detallar las razones en que se fundan, seria una cuestion puramente personal y de intereses mezquinos, y nosotros queremos huir en lo posible de caer en semejante desman : con todo, es preciso que se sepa cuanto se ha trabajado en Buenos Aires por aniquilar este método preservador.

En Octubre de 825 el Tribunal de Medicina se reunió en sesion, y á mocion de su presidente (entonces el señor Fernandez) se acordó prohibir la fabricacion de la *verdadera medicina curativa*, y su introduccion al extrangero !!! Parece ageno de sentimientos filantrópicos semejante resolucion ; pero felizmente no se llevó á efecto.—Un *facultativo* mas circunspecto sin duda, y á cuyos principios es justo hacer honor, se opuso á esta medida y sometió al ministerio de entonces su dictámen sobre la materia; (1) el Tribunal revocó a su virtud el acuerdo.—Sin embargo, desde esa época se pusieron en planta todos los medios que puede sugerir el ascendiente de los hombres del *arte*, sobre lo que esperan de ellos su salud. Se esforzaron en dar por tierra con un método que no engrosaba su bolsillo, y que estaba en oposicion directa con sus intereses ; hablaban enigmáticamente, pero la generalidad hacia encontrar en esos mismos enigmas el sello de la conviccion y de un principio vital. ¡ Cuantos infelices habrán perecido victimas por término de esta abnegacion ! ¡ Pero á qué no arrastra la ignorancia !

Empero, el velo está descorrido, y ha sucedido á los antagonistas de la medicina, lo que á los actores de un drama que no sabiendo su papel corren de un lado á otra de la escena sin saber que articular. Contesten, pues : les interpelamos del modo mas solemne. Desde que la luz de la verdad ha disipado las tinieblas en que se hallaba envuelta la Ciencia Medica, sus secretos misteriosos han caido á lo profundo. Entendamonos de una vez de un modo público y fallen entonces los hombres imparciales.

Somos como siempre de Vds., Srs. Editores,

*Los Filantropicos.*

(1) Este documento existe autógrafo en poder de los que suscriben, y se reservan publicarlo oportunamente.

---

## DOCUMENTOS OFICIALES.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Buenos Aires, Set. 29 de 1829

Hallandose vacantes las plazas de oficiales mayores en los ministerios de gobierno y relaciones exteriores, y de conformidad á lo prescripto en el artículo segundo del decreto de 30 de Octubre del año próximo pasado, por el que se ordena la reunion de ambos ministerios, el gobierno acuerda :

Art. 1. El oficial primero del departamento de gobierno, D. Estevan José Moreno, queda nombrado en comision, por oficial mayor de ambos ministerios.

2. Comuniquese y publiquese.

VIAMONT.
*Tomas Guido.*

---

## Precio del Trigo

Dia 28.

Se han vendido en el mercado público 64 fanegas á 58 ps.

---

## MARITIMA.

ENTRADAS.

Goleta paquete nacional *Joven Sarandí*, de Montevideo el 28.

Bergantin ingles *Janny*, de la Ensenada.

---

### Han cerrado registro,

Bergantin frances Amable Maria, para Burdeos por Alzina y Garmendia, con
8719 cueros vacunos
2355 arrobas clin
150 arrobas y 5 barricas sebo
440 docenas pieles nutrias
50 marco chafalonia
45 piezas cintas de terciopelo.

Goleta oriental Azara, para Montevideo, por Joaquin de Oliveira, con
138 zuelas
20 fardos con 125 baquetas curtidas.

---

El bergantin de guerra de S. M. B. *Cadmus* que salió de este puerto el 27 el que expiró llegó á Montevideo el 23.

---

## Avisos Nuevos.

### TEATRO

*Ultima Funcion de la 1 temporáda.*
HOY Jueves 1 de Octubre,
La comedia jocosa
en 3 actos.

*El enemigo de las Mugeres.*

Y UN SAYNETE —A las $7\frac{1}{2}$

---

### Funcion Extraordinaria.

*El Viernes se dará la ópera de Rossini*

**El Tancredi.**

☞ Los SS. abonados por Temporada serán preferidos segun costumbre.

---

### Se desea

ALQUILAR tres ó cuatro piezas cómodas y decentes, para hombres solteros, bien altos ó bajos, siendo en el barrio de la Merced ó en la vecindad de dicho barrio. En esta Imprenta daran razon de quien las alquila. oct 1 3p

---

### Venta.

EN la Recova Nueva, No. 50, se vende una chacra, y se alquila la casa, es propia para almacen por su mucha comodidad del sitio donde está. 1

---

### A los Hacendados ó que quieren serlo.

SE venden ochocientos terneros de año cumplido, mitad machos, á entregarse en el partido de Areco dentro de ocho ó diez dias de la fecha. El encargado para su venta es el Dr. Escola, que vive en las Cinco Esquinas, al principio de la calle larga de la Recoleta. oct 1 2p

---

*A los corazones benéficos y sensibles*

CLAMA LA HUMANIDAD AFLIGIDA.

PRECISADO vivir de la indigencia á que una ciega fatalidad me ha reducido desde la edad de 10 años hasta la de 33, en la que aun me aflige la pertinacia de mi fortuna; postrado miserablemente en un lecho sin accion propia alguna, aun para las necesidades mas indispensables ; en fin, un semejante y compatriota vuestro, gimiendo bajo el doloroso y desesperado yugo de un gran cúmulo de desgracias 23 años hace, implora ardientemente vuestra piedad, ¡ ó generosos habitantes de Buenos Aires ! Aconsejando la esperiencia y el dictámen de algunos facultativos un método curativo, cuya ejecucion demanda no ménos tiempo que gastos, y los ensayos que se han hecho hasta hoy prometen un resultado feliz, me veo en la precision de volver á recurrir á vuestra beneficencia. ¡ Compatriotas sensibles y benéficos que premiais las virtudes domésticas ! Compadeceos y mirad la ocasion oportuna de ejercitar vuestra laudable virtud, mirad como á manera de un ser creador vais á dar movimiento a una masa *inerte*, y ved como volveis la Sociedad un pequeño miembro de ella, que desde el caos de miserias en que os clama, os jura anticipadamente una eterna gratitud.

LUIS GUTIERREZ.

*Calle de la Plata, No* 284 oct 1 6p

---

### Aviso.

LAS personas que necesiten moler Trigo pueden dirigirse a las Atahonas frente a la Piedad, calle del Paraná, No. 33, en donde trataran y seran fielmente servidas. oct 1 6p

---

### *SANGUIJUELAS DE EUROPA*

DE primera clase, se hallan de venta á precios cómodos. Igualmente un surtido de añadidos de pelo para señoras.
Calle de la Paz, No 19 1p

---

### Aviso.

EN la calle de Cangallo, No 121, se vende una mulata jóven ; está en la Cárcel por haberse quedado una noche fuera de su casa. 1p

---

### Se vende,

CON todos enseres y privilegios, una casa pulpería establecida en la Boca del Riachuelo, en el mejor paraje de aquel destino. La persona que guste tratar sobre dicho establecimiento, se verá con Francisco Moldes, calle de 25 de Mayo, No, 55, en el almacen de Mr. Nelson, el que instruira de todos los pormenores oct 1 3p

---

### Se vende,

UN Piano de gusto moderno, y de muy buenas voces. En esta Imprenta darán razon. oct 1 tf

---

### To Let,

A PARLOUR and bed room to single Gentlemen in 25 de Mayo street No. 32. Oct 1 3p

---

### 30$ de Gratificacion.

SE dara al que presente en el No. 125, en la calle de Balcarce, un negro criollo llamado Eusebio, de unos 20 años ; cara larga, manos gruesas, fornido de cuerpo y de estatura regular ; trae chaqueta algo rota negra, pantalon negro de paño, chaleco de razo negro, trae sombrero, y anda descalso. oct 1 3p

---

### Se vende,

UN armazon de tienda, hecho á la moderna de estantes con vidrieras, sirve para toda clase de negocio en que se quiera emplear ; calle de la Biblioteca, No. 136 darán razon y se podrá ver. oct 1 3p

---

### Notice.

THE undersigned now occupies as a town residence No. 118 Calle de la Paz, where he request that all papers, letters or communications for him may be left.

J. M. FORBES

---

### Se vende,

UN armazon de pulpería y sus útiles. En la casa No. 33, calle del Uruguay, daran razon oct 1 2p

---

### Se alquilan

DOS cuartos para hombres solos, en la calle de 25 de Mayo, No 32. oct 1 3p

---

### Se vende,

EN la calle de Chacabuco, del mercado seis cuadras y media para el Alto, se vende un medio cuarto de tierra, con frente y fondo completo Su dueño vive en la calle de la Independencia, No. 128. oct 1 3p

---

### Aviso,

SE dan 3,000$ á réditos, por cuatro meses; en la calle de la Victoria, No. $61\frac{1}{2}$, darán razon de la persona que los dá y como los dá. 1p

---

### Ama de Leche,

SE necesita una, y la que quiera conchavarse ocurra á la calle de Belgrano, No. 166. oct 1 2p

---

### Para Montevideo.

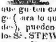

La hermosa y muy velera goleta paquete nacional *JOVEN SARANDÍ*, dará la vela el dia 3 á las 2 de la tarde ; Los SS. que gusten cargar, trasbordar, ó ir de pasage (para lo que tiene muy buenas comodidades), pueden ocurrir á tratar al almacen de los SS. STEWART y AGELL, calle de Belgrano, No 33, ó con su capitan, calle de la Florida, 82. oct 1 3p

---

### Aviso.

La balandra *DOLORES*, para San Pedro, San Nicolas, Rosario y Santa Fé. Recibe carga.— Vive el sujeto en la calle de San Francisco, en el almacen de ferretería de Domingo Paqueño — Patron D. Antonio Ponce de Leon. oct 1 3p

---

### Palmas.

EN la calle del Cerrito frente al No. 164. se venden palmas negras superiores en un corralon : en la esquina inmediata darán razon desde las diez de la mañana hasta las 5 de la tarde. oct 1 3.

---

### ACADEMIA COMERCIAL,

*No. 80, calle de Meypú.*

AQUI se enseña el Dibujo y el Arte de Pintar, por un jóven recien llegado de Inglaterra ; ya esta formada una clase ; los padres de familia, amigos de la juventud ó los que gusten aprender este arte elegante, pueden pasar á la casa del Sr BRADISH, donde se les manifestará pruebas del arte del profesor. Dibujan cada dia de las 9 hasta las 10 Precios—Niños entrados en la Academia 6 $ al mes ; los que no entran en la Academia 10 $.

El Sr. BRADISH continua como siempre dando lecciones de ingles, en casas particulares, despues de las horas de su Academia. oct 1 4p

---

### Aviso á los celadores.

EL Domingo 27 del corriente se ha huido un negro llamado Joaquin Ignacio, cuyas señas son las siguientes : de nacion portuguesa, bajo y retacon, patilludo, poca barba, cara redonda, y los labios grandes, de diez y ocho años de edad, vá vestido todo azul. El que lo lleve a la calle del 25 de Mayo No 10 será bien gratificado. octubre 1 3p

---

### Se ha perdido,

UNA negrita llamada Juana, como de diez a once años, lleva pollera de bayeta verde y rebozito de lo mismo usado, ojos chicos, nariz chata, boca grande y labios gruesos, padece de una enfermedad que parece sarna, y se le descubre en la cara, brazos y piernas El que la encuentre, la entregara en la calle de Venezuela No. 214 donde será gratificado. oct 1 4p

---

### Se necesita,

UNA persona para desempeñar el servicio de mayordomo. El queno pueda dar quien le abone su buena comportacion, puede escusarse el ocurrir. En esta imprenta darán razon. oct 1 tfc

---

# Remate.

## Por Francisco L. de la Barra.

Calle de la Florida No. 64.

Hoy JUEVES 1 y VIERNES 2 de Octubre, á las 11, se procederá á la venta de los efectos que á continuacion se espresan, los que se darán al precio mas alto que por ellos hayan de ofrecer. y son los siguientes ;

Listados finos del mejor gusto ; Zarazas id. id. id ; Muselinas bordadas y lisas ; Dichas pintadas para vestidos de Sras. y para corbatas de verano ; Vestidos de muselina, bordados á mano ; Pañuelos de muselina para la mano ; Dichos de id. bordados para rebozo ; Dichos y capotillos de merino; Cotonias y pieles dobles ; Pañuelos de algodon imitacion de los de seda ; Irlandas crudas, y otros géneros de algodon de gran consumo; Pañuelos de seda de rebozo y para la mano; Vestidos de espumilla ; Randas de seda para militares ; Prunelas lisas y rayadas de la mejor calidad; Lanillas de un surtido selecto ; Merinos de id. id. ; Jergones superfinos de mucho gusto ; Carpetas de paño de diferentes calidades y tamaños ; Casimires apañadas ; Paños finos y regulares ; Dichos de estrella y bayetones dobles ; Bayetas de una y dos frisas.

Unos pocos canastos de loza campuestos de los renglones mas escasos y de gran consumo en este mercado ; 3 lotes de papel florete, unas cuantas bolsas de arroz, tabaco del Brasil y de Virginia,—y varias otros renglones de esta clase, que por ser restos se venderan á cualquier precio.

Los restos de una tienda de mercería y joyería, incluyendo unos muebles por cuenta de la Sociedad de Minas de Famatina.

---

*Quemazon indispensable.*

## Por Seoane y Martinez,

Calle del Perú, No. 20.

Hoy Jueves primero del entrante mes, se remataran precisamente y a la mejor postura, un surtido general de efectos cuyo pormenor es el siguiente.

Paños, casimires, zarazas, bramantes, lienzos de algodon, listados, nanquines, pieles asargadas y arrasadas, cotonias lisas y rayadas, brines asargados y lisos, pañolería grande y chica de mucho gusto, porcion de géneros de seda, bayetones, cotonias, velos de punto de seda muy ricos, muselinas, cocos finos, vestidos de zaraza de mucho gusto, irlandas de hilo y algodon, medias de seda y algodon de varias clases, anascotes y sayales franciscanos, bayetas de pellon de dos frisas y de cien hilos muy bien surtidas, pañuelos blancos de cambrai muy buenos, cotones muy finos, gazas blancas, tripes para alfombras de varias clases, creas, lonas, cintería de varias clases, levitas de verano de mucho gusto, y otra porcion de ropa hecha, con otros muchos efectos que se verán al tiempo de la venta.

### Para almaceneros.

Porcion de papel avestado, tabaco virginio de Corrientes y del Brasil, té, arroz, barajas, azufre, cuchillería de varias clases, azucar, algodon, mucha ferretería, algunos muebles, como cujas, marcos para chimeneas, mesas y camitas, y algunos otros renglones de esta clase.

### Por los mismos,

*Calle de la Florida, No. 28.*

Mañana VIERNES 2 del entrante, se remataran todos los restos de la partida de loza vendida en el remate anterior, y otros efectos que se dará su pormenor mañana.

*IGUALMENTE,*

Y sin falta, primero que todo, se rematará la casa calle de Europa, No. 69, y otra en el pueblo de la Ensenada; de la primera pueden informarse los que gusten en el indicado número, y la segunda se puede ver su inventario en la casa de Martillo calle del Perú, No. 20.

---

## Por Giadaz y Ca.

*Calle de la Reconquista No: 7.*

Hoy Jueves precisamente se venderán al mejor precio los artículos siguientes.

Zarazas para vestidos y colchas, cocos blancos y de color, listados, bramantes, irlandas, lienzos y platillas, brines de Rusia, creguelas, pañuelos merinos, paños, casimires y bayetas, con otros muchos articulos, que se manifestaran en oportunidad.

### Para almaceneros.

Varios articulos, los que se venderán tambien en la forma misma de los demas anteriores.

### Por los mismos,

El VIERNES 2 de Octubre, á las cuatro y media en punto de la tarde, se venderá indispensablemente los fragmentos del naufragio de la goleta paquete *FELICIDAD del SUD*, y son los siguientes :

2 Anclas con cepo de fierro, 2 cadenas de 80 á 90 brazas, 2 cañones de fierro con cureña, 1 cocina de id., 2 bombas, 1 vela mayor de lona, 1 trinquete latino de id, 1 trinquetilla id, 1 foque de brin, 1 gaftop id., 1 velacho id., 1 juanete id., 1 toldo de verano, 1 botavara, 1 pique de la mayor, 2 vergas de velacho y juanete, 2 id. de gaftop, 1 percha, las jarcias de popa cortadas, las de id. de trinquete enteras, 1 estay de id., 1 botalon de foque. 1 mastelero de velacho, 1 id. de popa, 1 anteojo, 2 compaces, 1 tubo de plomo, 2 banderas nacionales, 1 id. de señal, 1 gallardete y 1 retazo de lona, 1 juego de damas, 1 bote con 2 remos, 2 velas, palo y timon, y 1 bomba de cobre.

El Remate de los artículos que se espresan debera verificarse en el corralon de D. Gaspar Rosa, sitado en el bajo de la Alameda.

---

## Por F. Lavalle y Ca.,

*Calle de Potosí. No. 36.*

El VIERNES 2 de Octubre, á las 11 de la mañana, se ha de vender á la mas alta postura, el bergantin ingles MORNING STAR, con todos sus aparejos, surto en balizas interiores, y tambien el cargamento de sal que exista á su bordo.

THE highest price paid for Patacones Spanish dollas, and every description of English coin, at No. 51 Calle de la Piedad. Sept. 5 1ms.

## Se vende,

Una casa con ocho y media varas de frente, y 55 de fondo, en la calle de Talcahuano No. 126, del Parque media cuadra para el Sud. En la misma vive la dueña. sept 25 6p

## Venta.

EN frente del café de Catalanes, calle de la Catedral, No. 92, se vende un almacen y mostrador, el todo nuevo, recien hecho y propio para todo negocio, principalmente para almacen de loza ó tienda. El que se interese véase á la calle de la Florida, No. 15, á donde darán razon del precio, tasado por un carpintero cualquiera.
sept 26 6p

## Interesante.

UNA estancia a media legua de la Guardia del Salto, con 700 ú 800 varas de frente y dos leguas de fondo, con sus ranchos de ladrillo, de 400 a 500 cabezas de ganado vacuno de todas edades, como 500 obejas, caballos y yeguas. El que se interese, ocurra a la calle de Cuyo No. 299 que encontrará con quien tratar. sept 28 6p

## Se vende,

UN terreno en la calle del Puente de Barracas, compuesto de 40 varas de frente y 195 de fondo, con un rancho de 10 varas, 460 varas de zanjas y 50 plantas de sauco, el cual es muy a propósito para una barraca ó para edificar en él una casa de trato, por estar en frente mismo del comisario, a donde vienen a parar todas las carretas de la campaña; se dara por mil pesos ménos de su tasacion. En la calle de la Catedral, No. 86, daran razon. s 29 3p

## Notice.

MR JAMES NOBLE, resident in Montevideo, having formed a copartnership with the undersigned, for the transaction of Commission business in this city, the House will be conducted from the 1st. October next, under the firm of *NOBLE, GOWLAND & Co.* Buenos Ayres, 28th September, 1829.

*Gowland, Slacum & Co.*

## *Pintor de sillas.*

En la calle de Cangallo No. 88, de la Merced cuadra y media para el campo, se componen, pintan y doran sillas con los mejores materiales: en la misma casa se componen asientos de esterilla, y todo se hará á un precio equitativo.—Septiembre 30 8p

## Aviso.

EN la calle de la Plata tienda No. 75, hay un exelente surtido de pañuelos merinos a los precios siguientes.

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Pañuelos merinos de | | 4 cuartas vara 6 ps. | | | | |
| Id | id. grandes | 7 cuartas | 45 | hasta | 33 | " |
| Id. | id. " | 8 | " | 55 | " 40 | " |
| Id. capotillo id. " | | 7 | " | 65 | " 50 | " |
| Id. | id. " | 8 | " | 90 | " 60 | " |
| Id. chales id. " | | 12 | " | 90 | ........ | " |

sept 30 3p

## Se vende

UNA tienda sastrería, calle de la Piedad No. En la misma darán razon.
s 30 3p

## Aviso.

LUIS LATY ofrece franquear a sus amigos por ser conocidamente escaso, la famosa obra titulada, *La libertad de los mares ó el gobierno ingles descubierto.*
sept 30 3p

## Se vende,

EN el almacen calle de la Paz No. 17a, por mayor, pasas de Malaga, quesos de Flandes y otros artículos. sept 30 3p

## Chafalonia de cobre.

SE compra en el almacen de quinquillería calle de Chacabuco número 12.
s 30 2p

## Baratillo.

ALMACEN No. 32 calle de la Florida.
Azucar de Pilon
Id. terciada
Yerba paraguaya
Id, Cangausu
Arroz de la Carolina y del Brasil
Mantequilla
Pistolas de bolsillo inglesas
Licoreras
Agrio de naranja
Loza celeste
Baulitos de madera de mucho gusto para niñas aficionadas a costura
Id. almohadillas para costuras
Y otros muchos artículos. s 30 10s

## Se necesita,

EL que tenga DOCE BUEYES MANSOS y quiera venderlos puede ocurrir á la calle de Cuyo, No. 264. sept 30 3p

## A los SS. Cazadores.

EN la Tienda Librería calle de la Universidad, No. 54, frente al Colegio, se acaba de recibir un rico surtido de escopetas fulminantes de las mejores fabricas de Europa, de uno y dos tiros; Asi mismo—cajas de cebas para dichas, por mayor y menor; el todo se venderá á precios sumamente equitativos. sept 30 7p

## A Cook Wanted,

FOR a small regular family; preference will be given to a female, and liberal wages allowed. Any person desirous of a comfortable situation can apply at No. 51 Calle de la Piedad. Sept. 19 12

## No. 78, Calle de la Catedral.

HAY de venta los siguientes artículos, recien llegados de Inglaterra: cuatro cientas varas de loza para empedrar veredas ó patios, 150 docenas cerveza blanca superior, un surtido de pinturas molidas y secas, y aceyte. sept 24 tfe

*TO THE AFFLICTED*

# Swaim's Panacea

FOR THE USE OF SCROFULA, OR KING'S EVIL, &c. &c. &c.

*THIS MEDICINE* has acquired a very extended and established celebrity in most parts of the world, both in hospitals and private practices, which its efficacy alone has supported *for these ten years past* as a remedy for Scrofula or King's Evil, Ulcerated Sore Throat, long standing Rheumatic Affections Diseases of the Skin, White Swelling and Diseases of the Bones, and all cases generally of an Ulcerous character; Chronic and Nervous diseases arising in debilitated constitutions; but more especially for Syphilis, or affections arising therefrom as Ulcers of the Larynx, Throat and Nose, Nodes, &c. and thoses vils occasioned by an improper use of Mercury, &c. It has been found to be a most useful Spring and Fall purifier of the blood for debilitated and nervous persons; it is also beneficial in dyspeptic and nervous complaints, and most internal diseases where the lungs and chest are supposed to be affected, &c.

A few bottles of the above Medicine (*warranted genuine*) remain for sale at No. 13 Peru Street, from the Market one and half squares towards the Retiro. Also pamphlets containing certificates of cures from the most celebrated practitioners of medicine in the U. S. and elsewhere.

## Se vende,

Una casita en la plaza del Templo, con cuartos de alquileres.

Se da dinero á interes moderado con hipoteca de fondos públicos.

Se venden cueros de patente para entregarlos a dos y cuatro meses de la fecha

Se vende una estancia al Sud con terrenos de propiedad, con hermosos campos y aguadas permanentes

Se vende un terreno en la Banda Oriental con buenos puertos y se dá por un precio muy moderado.

Se vende una quinta en la calle del Socorro para la Recoleta y con vista al rio, tambien se cambia poruna casa en la ciudad.

Se vende una casa inmediata al mercado

Se necesita comprar una casa pequeña inmediata a la plaza de Lorea.

Se vende la casa que fué antes del diezmo.

Se venden dos quintas hermosas en cambio de ganado.

Se venden acciones del Banco.

Se vende una quinta con bastante terreno para un saladero inmediato al mercado del Oeste.

Ocúrrase al corredor de comercio D. Felipe Somosa, calle de la Florida No. 4
sept 28 4v

## Se vende,

UNA Parva de exelente pasto, a corta distancia de la ciudad; daran razon calle del Perú, No. 241. sept 29 3g

## Desea colocarse,

EN casa pulpería ú otro destino, un mozo que tiene quien le abone su conducta. La persona que lo necesite se servira dirijir una esquela a esta Imprenta con P. D. en el sobre. sept 29 3p

## Comisaria General de Guerra y Marina.

POR disposion superior se saca á remate la cañonera No. 13. Las personas que gusten, pueden dirigir sus propuestas al buson de esta oficina, donde serán abiertas y publicadas el Viernes 2 de Octubre a las doce del dia, pasándose despues a la superioridad para su aprobacion. El inventario de este buque existe en dicha oficina —Buenos Aires, Septiembre 29 de 1829.

## Se necesitan,

DE 4000 a 5000 pesos moneda corriente sobre hipoteca, ocúrrase al No. 53 calle del Perú. s 30 3p

## Se vende,

UNA ballenera, en precio equitativo. Ocúrrase a la pulpería francesa en la calle de la Alameda No. 41. s 30 3p

## ORO Y PLATA.

EN la relojería de los señores Hesse calle de la Catedral No. 52, se compran
Onzas de oro
Pesos fuertes
Plata macuquina
Chafalonía de oro y plata. s 30

## Se vende,

LA llave de la tienda No 70 calle de la Paz, con armazon y mostrador todo nuevo, con una puerta vidriera para la puerta de la calle, tiene a mas una trastienda, y es apropósito para toda clase de negocios; ocúrrase para tratar a la casa No. 124, calle de la Biblioteca. s 30 3p

## Se vende,

UN ARMAZON, de San Miguel cuadra y media para el campo, No. 230.
sept 30 3p

## Capitanía del Puerto.

HABIENDOSE mirado con tanta indiferencia el abuso de los propietarios de buques que depositan en playa las ancias que no necesitan en sus embarcaciones: la Capitanía del Puerto, entre los varios objetos que llaman su atencion para sistemar la estricta policía de su cargo, declara para conocimiento de los interesados, que sin admision de escusa por estos, deberan levantarse todas las que existen en playa en el término de 15 dias, previniendo a dichos interesados, que de no verificarlo en el termino señalado esta Capitanía dispondr de ellas por cuenta del Estado.—*Buenos Ayres, Sept. 19 de 1829.*

FRANCISCO EREZCANO.

## Capitanía del Puerto.

SIENDO tan perjudicial como notable el abuso que hacen los dueños de buques que se hallan en playa para deshacerse, pues estos estan varados precisamente en el punto que sirve para transito de las embarcaciones menores, por otra parte no se llena el objeto, sinó que los conservan en total inaccion y abandono. La Capitanía del Puerto ordena a dichos propietarios procedan á deshacerlos, señalandoles el término de 60 dias, sin que pasado este término puedan considerarse con derecho a entablar reclamos á virtud de encargarse esta Capitanía de su cumplimiento por cuenta del Estado

*Buenos Aires, Setiembre 19 de 1829*

FRANCISCO EREZCANO.

## Se vende,

UNA noria nueva, sin cangilones ni sobras, toda hecha de lapacho del Paraguay. La persona que quiera comprarla, se vera con Moldes calle del 25 de Mayo en el almacen de Mr. Nelson, frente al No. 55
s 29 3p

## Para Mendoza.

Hay tres asientos desocupados en un coche que está pronto á marchar para dicho destino. El que gustase de alguno puede verse con su dueño que vive en la calle del 25 de Mayo No. 14. sept 29 3p

## Aviso á los celadores.

HA fugado ayer 27 de Septiembre de casa de su amo, un negrito bozal que hara meses vino de Patagones, llamado Manuel, como de 18 años: sus señas son, color retinto, bajo, regordete, ñato, el pelo de la mitad para atras recortado: vá vestido con calsoncillo y camisa de lienzo, camiseta de bayetilla color grana, chaleco de paño azul, calson de picote morado, y un poncho pampa negrusco con listas overas. En la calle del Cerrito No. 254, vive el amo y gratificara al que lo presente. sept 29 3p

J. H. FALKENBERG, compositor y *templador de piano*, tiene el honor de ofrecer sus servicios, a las personas que lo honren con su confianza con la mayor brevedad y exactitud. Vive en la calle de la Plata No 140. s 29 3p

## AVISO.

La tienda sastrería de la propiedad de D. Jayme Coyle sita en la plaza del 25 de Mayo frente a la fortaleza puerta No. 7, se ha trasladado a la calle de la Piedad No. 60 atras de la Catedral, donde serán servidos a satisfaccion los señores que gusten del mismo modo que por tantos años tiene el honor de haberlo verificado el propietario y maestro de la referida sastrería, quien siempre está provisto de buenos paños y diferentes géneros de privilegio a efecto de contentar a os que lo ocupan sept . 8 6v

## Aviso de la Policía.

HA sido informado este departamento por quejas de varios vecinos, que los individuos que salen a casar a inmediaciones de la ciudad, no respetando el derecho de propiedad se introducen en los terrenos cercado ó zanjendos en persecucion de la caza; teniendo ademas la imprudencia de disparar tiros en los mencionados terrenos sin reparar que pueden causar alguna desgracia hiriendo a la persona que por ellos transite, resultando tambien perjudiciales controversias y riñas con los propietarios; en su consecuencia se previene a los expresados cazadores se abstengan de verificarlo en adelante, pues de lo contrario, se les aplicará la pena a que se hagan acreedores, previniéndose a los alcaldes y tenientes respectivos celen, y eviten la repeticion del mencionado abuso.—Buenos Ayres. Sept. 29 de 1829

## Interesante.

EN la quinta de D. Miguel Romero, del Parque ó Fabrica de Armas, nueve cuadras para el campo, se venden naranjos, y se alquilan carretas con bueyes. En la misma quinta daran razon, de la 1 á las 5 de la tarde. sept 29 3p

## Aviso al comercio.

LA tropa de Latorre que se halla a la carga en la Alameda con destino a Córdoba, recibirá carga hasta el Viernes ó Sábado que son los dias en que precisamente deberá marchar y lo hará antes si completa su carga: tambien la que anunció para Tucuman y Salta saldrá el 10 del entrante Octubre; vive calle de Suipacha No. 36,
s 30 3p

## Se vende,

UNA Esquina en la calle de Cuyo, N.340; el que quisiera comprarla se vera con el dueño que vive en dicha casa. s 29 3p

## PAZ Y COMERCIO

*BARATILLO.*

*Se ofrece una ocasion de emplear bien el Dinero.*

EN el almacen de papeles pintados y pinturas de todas clases, frente la Fonda de las Naciones, No. 138, calle de la Victoria, papeles pintados para adornar habitaciones, papel para dibujo, &. — Tambien se encuentra toda clase de pinturas para pintar puertas y frisos, pintura blanca en barrilitos, caoba negra y amarilla en polvo, barnices, aceyte de linaza y agua raz por mayor; una corta partida de clavos chicos para carpinteros de muebles. tfe

## Se venden,

DOS criados de buena edad, el primero pardo y entiende el oficio de zapatero y algo de chacra y campo; son hombres de bien, sin vicios conocidos, ni enfermedades. El que los quiera comprar, ocurra a la casa No 221, calle de Chacabuco, una y media cuadra del reñidero de gallos para el Sud.
s 30 3p

## Se vende,

UNA puerta cochera con un marco y todo completo. La persona que quiera comprarla ocurra a la calle de 25 de Mayo, frente al No. 55. en un almacen. sept 29 3p

## *Aviso interesante á los habitantes de las Provincias Unidas del Rio de la Plata.*

LA pérdida del pelo en la gente civilizada era tan general en la Gran Bretaña, que llamó la atencion de los filósofos y químicos mas célebres de Europa. Muchos fuéron los medios que se han tentado para remediar este defecto; pero envano los médicos, los herbolarios, y aun los mismos barberos, han apurado la invencion y el discurso en la aplicacion de pomadas, unturas, lavatorios, embrocaciones &: todos sus esfuerzos fuéron infructuosos y se veia con dolor que personas de pòca edad eran privadas de este hermoso adorno de la naturaleza. Todos estos remedios, dirigidos sin reflexionar sobre la anatomía ó estructura de los caballos, y fundados en el error ó la casualidad, han caido en descrédito con el tiempo por ser inútiles ó nocivos; y nada se adelantó á este respecto, hasta el descubrimiento del doctor Nago, que, alcabo de muchos esperimentos y estudio, cuya eficacia confirmaba por la esperiencia de muchos años, nunca será debidamente alabada. El lavatorio vegetal, anticaspal, del citado doctor, es tan celebrado actualmente en la Europa por la virtud de quitar la caspa, abrir los poros de la epidérmis, renovar y hermosear el pelo, que una sola aplicacion bastará de convencer de la extraordinaria virtud de este remedio al mas preocupado. Recien se ha traido de Inglaterra, y se vende en la esquina de la calle de la Piedad, No. 42, que esta frente á los cuartos de Pueyrredon, y en la calle de la Victoria No. 94.

## Se vende,

UNA criada sin vicios en cantidad de 500 pesos, con una criatura de meses. Calle de la Plata No 99. sept 29 2p

## Comisaría General de Guerra y Marina.

NO habiendo sido aprobadas por la Superioridad las propuestas hechas sobre la venta del bergantin de guerra Republicano se saca a nuevo remate el Jueves primero de Octubre próximo, a las doce del dia. Las personas que gusten pueden dirijir sus propuestas al buson de esta oficina, donde el espresado dia, a la hora indicada, se procederá a su apertura y demas que corresponde. Buenos Aires, Sep. 28 de 1829.

## Se ha perdido

UNA cartera colorada, con unos billetes de moneda corriente. El que le hubiere hallado podrá entregarlo en la calle de Cangallo, en la confitería frente al café de la Comedia, No. 50, donde se gratificará
sept 29 3p

## Aviso.

DE órden del Tribunal de Comercio se convoca a los acreedores de D. Evaristo Villarino para el Viernes 2 del inmediato. Octubre, a la Sala Consular donde se hará la junta a las doce del dia, debiendo concurrir con sus respectivos documentos del crédito que les adeuda. Buenos Ayres Septiembre 25 de 1829.

BARROS.


LA GACETA MERCANTIL.

Se publica diariamente por ESTEVAN HALLET Y CA. Calle de Cangallo No. 75, del Cafe de Catalanes media cuadra para el campo

—PRECIO—

Subscripcion por trimestre....$15
Números sueltos..................2 rs.

Se vende en la Imprenta, y en la libreria de Ocantos calle de Potosí No. 39.